

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315955
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ha revisado la web del programa y se ha comprobado que está toda la información necesaria y actualizada.

Los resultados del título remiten a la web de la Unidad de Calidad en el Sistema de Garantía de Calidad

El SIGC del título se presenta en la página web del título. Se ha revisado la información disponible relacionada también con las diferentes normativas.

Se ha revisado la información pública disponible en cuanto a la satisfacción del estudiantado y PDI

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar datos de satisfacción con el título por parte de los/as estudiantes egresados/as y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir adaptando la web y sus contenidos desde un punto de vista de la accesibilidad universal, incluidas las guías docentes

Se recomienda anonimizar las Memorias Verificadas publicadas en las páginas web del título

Se recomienda que conste en el listado Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, los representantes del PTGAS y del estudiantado

Se recomienda publicar las decisiones adoptadas en la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad correspondientes a los cursos 20/21 y 21/22

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de información detallada en la web del título de los/as responsables del SGC, las Actas de reuniones y el enlace al Manual de calidad de la facultad

Se ha comprobado en la web de Calidad del título cuáles son los procedimientos de análisis de la información disponible para los diferentes grupos de interés.

Código Seguro de Verificación: R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	2/6
			

Se ha comprobado la existencia de información sobre los resultados del programa formativo y la satisfacción de algunos grupos de interés en la web de la Unidad para la Calidad de la UHU

Se ha revisado la existencia y disponibilidad de planes de mejora anuales

En el autoinforme se señala que "No se prevé la extinción del título dado que es un Máster habilitante.". Con buen criterio, la página web del título sí hace mención al "Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título" del Manual del sistema de Garantía de la Calidad del a UHU.

Se recomienda que la página web del título recogiese los principales indicadores del mismo, de manera que se pudiera consultar sin tener que acudir a otra página en la que los hay que buscar exhaustivamente los datos correspondientes al título.

Se recomienda que los planes de mejora presenten las acciones de mejora de manera detallada y justificada en los datos disponibles, que las evidencias sean empíricamente comprobables y que se establezcan los indicadores de manera adecuada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe con datos propios, cuantitativos/ cualitativos sobre satisfacción, trayectorias de empleabilidad...etc. de estudiantes egresados del máster y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que conste en el listado Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, los representantes del PTGAS y del estudiantado.

Se recomienda que en la web se identificasen la existencia de planes de contingencia ante situaciones excepcionales.

Se recomienda que los planes de mejora presenten las acciones de mejora de manera detallada y justificada en los datos disponibles.

Se recomienda que las actas recojan los resultados y análisis de los datos fundamentales del título y su evolución.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tras la revisión exhaustiva de la información disponible en la web, el autoinforme y las evidencias aportadas, se puede concluir que los aspectos relacionados con el Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo se superan de manera excelente.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	3/6
			

Se alcanza

Justificación

No se ha podido identificar en la página web del título quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación. De igual manera, no se ha podido encontrar referencia al programa DOCENTIA

Respecto a las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado, habría que tomar con reserva el dato promedio como medida estadística de tendencia central, pues el número de estudiantes que responden a dicha encuesta es significativamente pequeño y la medición puede resultar no ser válida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disponer en la web de la información detallada realizada por las actividades de mejora de la calidad docente del profesorado

Se recomienda conocer las acciones que se están implementando para incrementar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción de los/as estudiantes, tanto por la Universidad como por los/as responsables del título

Se recomienda dar a conocer las acciones que se están implementando para incrementar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción del profesorado, tanto por la Universidad como por los/as responsables del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Se comprueba que los diferentes indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos son positivos por parte de los diferentes grupos de interés.

En el autoinforme se señala como "No aplicable". Sin embargo, en la página web del título se hace referencia a los enlaces sobre movilidad de la UHU.

Se ha revisado la información correspondiente al apartado "Prácticas externas", comprobando la documentación disponible.

Sería importante disponer de más información respecto a este aspecto tanto en el autoinforme como en la página web del título. El título está gestionado administrativamente desde la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte y se puede conocer la estructura administrativa. En el Autoinforme se señala que el título no dispone de "personal de apoyo formativo".

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar a conocer las acciones que se están implementando para incrementar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción del profesorado, tanto por la Universidad como por los/as responsables del título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	4/6
			

Se recomienda dar visibilidad desde la web del máster de los programas de movilidad mediante información y acciones orientadas hacia la motivación del estudiantado

Se recomienda que en la página web del título se publique de manera explícita: centros donde los/as estudiantes realizarán las prácticas, número de plazas ofertadas y los indicadores cuantitativos/cualitativos de satisfacción con las prácticas tanto por parte de los/as estudiantes como del profesorado tutor externo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ha analizado el contenido del autoinforme en este criterio y las evidencias aportadas, en especial los datos de las diferentes encuestas e indicadores estadísticos de la Universidad. También se ha revisado un número significativo de guías docentes.

La tasa de graduación varía según la especialidad, entre 81,8%- 100% (88,3% en la Memoria Verificada).

La tasa de eficiencia oscila entre el 96,9 y el 99,6 (99,17% Memoria Verificada) y la de presentación 99 (98 en la Memoria Verificada). En el Autoinforme no se describe ni analiza dato alguno sobre las tasas, tampoco hay una presentación clara y sencilla en la página web del título.

Aspectos que deben ser subsanados

 debe producir datos propios, cuantitativos/ cualitativos, sobre satisfacción de los/as estudiantes por asignatura

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

En el autoinforme se señala que "No existen esos datos".

En el autoinforme se dice explícitamente: "El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario: Es un master habilitante y tanto su programa formativo como el perfil de egreso viene determinado por la normativa estatal que lo regula."

Se ha analizado la encuesta de satisfacción con el título por parte de los/as estudiantes egresados/as. En el autoinforme ya se señala los problemas de validez de las mediciones dada la baja tasa de respuesta.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	5/6
			

- Se debe diseñar un plan de producción de indicadores de empleabilidad de las personas egresadas
- Se debe diseñar estrategias de producción de datos sobre empleadores desde el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda, aun tratándose de un máster habilitante, disponer de procedimientos que permitan producir datos e información que facilite incidir, si es necesario, en la actualización de los perfiles de egreso a nivel estatal.

Se recomienda promover acciones desde la Dirección del título orientadas a conocer la opinión de los/as egresados/as sobre el título.

Se recomienda destacar con evidencia empírica los datos relacionados con el análisis de la sostenibilidad del título: evolución de la demanda por parte de los/as estudiantes, evolución de la plantilla..etc. De igual manera, un análisis de los retos que tiene la titulación en el medio y largo plazo sería también muy interesante.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TE5YJMY6UJSTD5NF2QKWQEBX22	PÁGINA	6/6
			